

Escala Crítica/Columna diaria

- *Acudirá el PRD a los tribunales federales: Núñez
- *Un proceso marcado por batallas legales e inconformidades
- *El PAN impugnará la coalición del PRI, PVEM y Panal

Víctor M. Sámano Labastida

LE COMENTÉ ayer que cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Tabasco (IEPCT), decidieron rechazar la coalición de izquierda Movimiento Progresista, integrada por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano (ex Convergencia), así como la asociación Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), para postular candidatos unitarios a gobernador, alcaldes y diputados locales. Al PRI le fue aprobada su coalición Compromisos por Tabasco, integrada con el PVEM y Panal.

No es la primera vez que desde iniciado el proceso electoral estatal en Tabasco, el 25 de noviembre, se presentan dictámenes contrarios a la coalición de izquierda y a su virtual candidato Arturo Núñez Jiménez. El senador con licencia y su equipo ha logrado revertir localmente las acusaciones sobre presuntos actos anticipados de campaña. Esta vez, sin embargo, la resolución le fue adversa a la coalición por lo que tendrá que resolverse en los tribunales federales.

Aunque se difundió que la coalición encabezada por el PRD en Tabasco “ya está muerta”, en realidad quedó en suspenso. Tendrá que recorrer en muy breve tiempo, el trámite para su ratificación o rectificación en los tribunales federales.

DOS AUTOPISTAS

COMO USTED SABE, actualmente se desarrollan procesos electorales en dos niveles que culminarán en las votaciones del primero de julio. El proceso electoral federal, para decidir por Presidente de la República, 500 diputados y 128 senadores. También una serie de procesos estatales, entre los que se cuenta la elección de gobernadores en siete estados de la República. Tabasco es uno de ellos.

En el caso de esta entidad del sureste —de especial interés porque es tierra de origen del precandidato presidencial de “las izquierdas”, Andrés Manuel López Obrador-, se votará por el

titular del Ejecutivo (actualmente en manos del PRI), 35 diputados y 17 presidentes municipales.

A nivel nacional hay dos coaliciones registradas oficialmente. Una encabezada por el PRI y acompañada por el Partido Verde, que postulará a Enrique Peña Nieto; otra dirigida por el PRD-Morena, que llevará como candidato a Andrés Manuel López Obrador. Nueva Alianza, que abandonó su coalición con el PRI, está en busca de candidato. El PAN, que va solo, tiene abierto su proceso de elección interna entre Josefina Vázquez Mota, Santiago Creel Miranda y Ernesto Cordero.

Esas coaliciones están registradas. El IFE fue notificado de la separación de Panal en su sociedad con el PRI.

En cada uno de los estados donde habrá elecciones locales, los partidos siguieron otro procedimiento paralelo para registrar sus coaliciones o sus propias siglas. En Tabasco, el PRI recibió la aprobación para su sociedad con el PVEM y Panal; mientras que el PAN acudirá solo, como a nivel nacional. El PRD recibió la notificación de que por “errores formales” –un acta mal fechada, ausencia de logotipos-, su coalición con el PT y ex Convergencia no procedía.

Lo normal en estos casos es que los afectados acudan al Tribunal Estatal Electoral. Sin embargo, el PRD decidió proceder mediante la figura “per saltum”, que implica saltarse una instancia e irse directamente a los tribunales federales en vista de la premura del tiempo. El 8 de febrero

comienza el registro formal de pre candidatos al gobierno estatal. Aunque el registro de los candidatos propiamente como tales será hasta la primera semana de mayo.

ACERCAMIENTOS

SOSTUVO el senador con licencia y virtual candidato de la coalición de izquierdas, Arturo Núñez, que ganarán esta batalla legal. “Hay algunas tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del propio Tribunal del Poder Judicial de la Federación en el sentido de que los derechos políticos “tienen mano”, sobre cualquier supuesto problema formal, documental”.

Cumpliendo lo previsto de que buena parte de la lucha político electoral se dará en los tribunales, el dirigente del PAN en Tabasco, Jorge Ávalos, anunció por su parte que impugnará la coalición del PRI porque –según su criterio-, no cumplió los requisitos legales.

Dos son los temas que llegarán al debate nacional: la negativa de otorgar registro a la coalición del PRD –que sin duda será aprovechado por este partido para hacerse propaganda-, y el recurso del PAN tabasqueño para anular la coalición del PRI. Hay quienes ya hablan de una alianza “de facto” ente el PRD y el PAN en territorio lopezobradorista. Insólito.

Mientras, en el PRI varios son los procesos de impugnación interna. Tendremos unas semanas de intensa pugna legal y política. (vmsamano)